

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2884 MADRID

Edicto.

Doña Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 14 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1669/2020, por auto de fecha 12 de enero de 2021, se ha decretado la declaración y conclusión y archivo del concurso de TEAM BOOKING, S.L., con n.º de CIF B-87210670, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 20 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Peña Jiménez.

ID: A210002847-1